



INSTRUCCIONES PARA LA TRAMITACIÓN DE

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PRIMERA OCUPACIÓN

DATOS A APORTAR

Número de licencia de obra

Ubicación de la vivienda

Referencia catastral

Presupuesto de las obras realmente ejecutadas

Tipo de edificación: vivienda unifamiliar / edificio plurifamiliar

En caso de edificio plurifamiliar, incluye garaje: sí / no

Incluye obras de urbanización: sí / no

Incluye tala de árboles: sí / no

Edificación en Suelo No Urbanizable: sí / no

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- Documentación obligatoria **en todos los casos**
 - Justificante de abono de la tasa administrativa. Autoliquidación en www.suma.es/AutoLiquidaciones.
 - Acta de recepción de las obras con el importe final de las obras realmente ejecutadas.
 - Certificados final de obra y de instalaciones, visados por los colegios profesionales correspondientes
 - Fotografías de las obras terminadas, en soporte digital, en color y con indicación de la fecha.
 - Planos del estado final de las obras
 - Acreditación de la disponibilidad de suministros
 - Acreditación de la propiedad u ocupación del inmueble
- Documentación obligatoria **si se trata de edificio plurifamiliar**
 - Listado de identificación de viviendas del edificio
 - Boletín de instalación y protocolo de pruebas de las infraestructuras comunes de telecomunicación
- Documentación obligatoria **si las obras incluyen obras de urbanización**
 - Certificado final de las obras de urbanización
- Documentación obligatoria **si la vivienda se encuentra en Suelo No Urbanizable**
 - Escritura de vinculación de la construcción a la parcela
- Documentación obligatoria **si han transcurrido más de tres meses desde la fecha de finalización de las obras**
 - Certificado técnico acreditativo de que las obras se ajustan a la licencia concedida
- Documentación que la persona interesada debe disponer y que le puede ser requerida durante la tramitación
 - Certificado de Eficiencia Energética del edificio
 - Certificado de cumplimiento de la normativa de Prevención y Protección Contra Incendios
 - Certificado de Aislamiento Acústico y, en caso de edificio plurifamiliar, de la documentación justificativa de las mediciones de aislamiento acústico realizadas
 - Certificado acreditativo del destino final de los residuos generados en la obra
 - Acreditación de la conexión a la red municipal de alcantarillado o de disponibilidad de sistema de tratamiento de aguas residuales



DECLARACIONES OBLIGATORIAS

- Que cumple todos los requisitos técnicos y administrativos establecidos en la normativa vigente para proceder a la OCUPACIÓN de la/s vivienda/s objeto de la presente declaración y que dispone de toda la documentación que así lo acredita, según lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Declara bajo su responsabilidad, que son ciertos y comprobables los datos que consigna en la presente declaración y presta su consentimiento al ayuntamiento ante el que se presenta para su verificación y comprobación, así como su cesión a otros que resulten competentes en la materia.
- Se compromete a mantener el cumplimiento de dichos requisitos durante el período de tiempo inherente a la realización del acto objeto de la declaración.
- Que el edificio o vivienda no se encuentra sujeto a ningún procedimiento de protección de la legalidad urbanística, de restauración de la ordenación urbanística vulnerada o de infracción en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- Que dispone del Certificado de Eficiencia Energética de la vivienda o que, en su defecto, está exento de tenerlo según el Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.
- Que dispone del Certificado de cumplimiento de la normativa de Prevención y Protección Contra Incendios de los distintos elementos de la obra, exigidos por el Código Técnico de la Edificación, suscrito por la persona técnica redactora del proyecto y visado por el correspondiente Colegio Profesional o, en su defecto, copia del contrato de mantenimiento de los equipos de prevención y extinción de incendios.
- Que dispone del Certificado de Aislamiento Acústico y, en caso de edificio plurifamiliar, de la documentación justificativa de las mediciones de aislamiento acústico realizadas, suscrito por las siguientes personas: constructora, promotora y técnicos directores de la obra.
- Que dispone de Certificado acreditativo del destino final de los residuos generados en la obra, firmado por la persona promotora y la empresa gestora autorizada.
- Que la vivienda dispone de uno de los siguientes sistemas de tratamiento de las aguas residuales y que dispone de la documentación que así lo acredita:
 - Conexión a la red municipal de alcantarillado.
 - Depuradora individual y autorización de vertidos de la Cuenca Hidrográfica.
 - Depósito estanco y contrato de mantenimiento con empresa autorizada para la gestión, así como autorización de la empresa gestora.